

# ACTO ADMINISTRATIVO

Código: GPI-SG.CDR01-103.F10

Versión: 3.0

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 546  
(20 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA UNA COMISIÓN PARA CAPACITACIÓN DE TRES (3) FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., Y SE ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP,**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y constitucionales, en especial las conferidas por el Artículo 23 del Acuerdo No. 004 del 6 de Septiembre de 2018 (Estatutos de la Empresa), en concordancia con las facultades otorgadas mediante el Acuerdo No. 016 de 28 de Diciembre de 2021 Proferidos por la Junta Directiva y,

### CONSIDERANDO:

1. Que la **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP**, es una Empresa de carácter Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, que tiene como objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
2. Que la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P., adoptó el Plan anual Institucional de Capacitación para la vigencia 2022 mediante Resolución No. 037 de 21 de Enero de 2022, con base en lo estipulado en las siguientes normas: Decreto 1567 de 1998 que estableció el Sistema Nacional de Capacitación; La Ley 909 de 2004 de Carrera Administrativa, Artículo 36 y el Decreto 1227 de 2005.
3. Que dentro del Plan Institucional Anual de Capacitación de la Empresa, Resolución No. 037 de Enero 21 de 2022, se contemplan temas relacionados con el normal funcionamiento de la Entidad por Direcciones y Áreas de manera global, encontrándose Temas diferentes que atañen a todos los Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos.
4. Que los Ingenieros **CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCÓN**, Jefe Oficina de Planeación; **EDWIN GÓMEZ RODRÍGUEZ**, Profesional Universitario - Sistemas de Información Geográfica y **BETTY JOHANNA RODRÍGUEZ DURÁN**, Profesional Universitario – Diseño y Desarrollo, solicitan a la Gerencia, se les autorice para participar en el Evento de Sistemas de Información Geográfica, organizado y desarrollado por CUE-ESRI 2022, CONFERENCIA DE USUARIOS ESRI los días 27 y 28 de Septiembre de 2022 en la Ciudad de Bogotá de manera presencial, el cual no tiene costo de Inscripción acorde con la invitación de la Entidad.
5. Que efectuado el contacto con la Entidad CUE-ESRI 2022, para efectuar los trámites de Inscripción, informan que el Curso se realizará tal como está planificado en las fechas previstas de Septiembre del presente año en el Centro de Convenciones Ágora de Bogotá.
6. Que analizada la solicitud del Jefe de la Oficina de Planeación y de los dos (2) Profesionales Universitarios de Sistemas de Información Geográfica y de Diseño y Desarrollo, Ingenieros **CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCÓN**, **EDWIN GÓMEZ RODRÍGUEZ** y **BETTY JOHANNA RODRÍGUEZ DURÁN**, se observa la viabilidad de Autorizarlos y Comisionarlos para su participación en el Evento Sistemas de

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana\_ESP

#### Atención:

Lunes a Viernes  
7:30 am a 11:30 am  
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa

	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 2 de 3

Información Geográfica en la Ciudad de Bogotá los días 27 y 28 de Septiembre de 2022 y por consiguiente cancelar de acuerdo a la invitación de dicha Entidad, los Viáticos y Gastos de viaje acorde con la Resolución No. 0095 de 14 de Febrero de 2018 de la Empresa Piedecuestana de Servicios E.S.P.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar y Comisionar a los Ingenieros CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCÓN, Jefe Oficina de Planeación; EDWIN GÓMEZ RODRÍGUEZ, Profesional Universitario - Sistemas de Información Geográfica y BETTY JOHANNA RODRÍGUEZ DURÁN, Profesional Universitario – Diseño y Desarrollo, para que asistan y participen del Evento de Sistemas de Información Geográfica, organizado y desarrollado por CUE-ESRI 2022, CONFERENCIA DE USUARIOS ESRI en la Ciudad de Bogotá los días 27 y 28 de Septiembre de 2022, cancelando el valor de los Viáticos, Gastos de Transporte y Gastos Adicionales acorde con la Resolución No. 0095 de 14 de Febrero de 2018.




**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar a la Coordinación Financiera de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P., Piedecuestana de Servicios Públicos, para que realice el pago de Setecientos Setenta Mil Ochocientos Cincuenta y Seis Pesos (\$770.856) M/CTE. por concepto de Viáticos, el pago de Quinientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta Pesos (\$534.660) M/CTE., por concepto de Tiquetes Aéreos ida y vuelta de un Funcionario y el pago de Ciento Veinte Mil Pesos (\$120.000) M/CTE. por concepto de Taxis, para un **TOTAL DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$1.425.516) M/CTE.** al Ingeniero CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.749.993 de Bucaramanga, para participar en el Evento de Sistemas de Información Geográfica, organizado y desarrollado por CUE-ESRI 2022, CONFERENCIA DE USUARIOS ESRI los días 27 y 28 de Septiembre de 2022 en la Ciudad de Bogotá los días 27 y 28 de Septiembre de 2022, de acuerdo a los considerandos del presente Acto Administrativo, valor que se cargará al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Empresa Piedecuestana de Servicios para la vigencia fiscal de 2022 previa Disponibilidad Presupuestal.

**ARTICULO TERCERO:** Autorizar a la Coordinación Financiera de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P., Piedecuestana de Servicios Públicos, para que realice el pago de Cuatrocientos Setenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos (\$470.446) M/CTE. por concepto de Viáticos, el pago de Quinientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta Pesos (\$576.660) M/CTE., por concepto de Tiquetes Aéreos ida y vuelta de un Trabajador Oficial y el pago de Ciento Veinte Mil Pesos (\$120.000) M/CTE. por concepto de Taxis, para un **TOTAL DE UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SEIS PESOS (\$1.167.106) M/CTE.** al Ingeniero EDWIN GÓMEZ RODRÍGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.709.189 de Bucaramanga, para participar en el Evento de Sistemas de Información Geográfica, organizado y desarrollado por CUE-ESRI 2022, CONFERENCIA DE USUARIOS ESRI en la Ciudad de Bogotá los días 27 y 28 de Septiembre de 2022, de acuerdo a los considerandos del presente Acto Administrativo, valor que se cargará al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Empresa Piedecuestana de Servicios para la vigencia fiscal de 2022, previa Disponibilidad Presupuestal.

*M*  
*h*

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



 (037) 655 0058 Ext. 109  
 servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co  
 @Piedecuestana\_  @PiedecuestanaESP  Piedecuestana\_ESP

**Atención:**  
Lunes a Viernes  
7:30 am a 11:30 am  
1:30 pm a 5:30 pm  
Cro 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa

www.piedecuestanaesp.gov.co

**ARTICULO CUARTO:** Autorizar a la Coordinación Financiera de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P., Piedecuestana de Servicios Públicos, para que realice el pago de Cuatrocientos Setenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos (\$470.446) M/CTE. por concepto de Viáticos, el pago de Quinientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta Pesos (\$576.660) M/CTE., por concepto de Tiquetes Aéreos ida y vuelta de un Trabajador Oficial y el pago de Ciento Veinte Mil Pesos (\$120.000) M/CTE. por concepto de Taxis, para un **TOTAL DE UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SEIS PESOS (\$1.167.106) M/CTE.**, a la Ingeniera **BETTY JOHANNA RODRÍGUEZ DURÁN**, identificada con **Cédula de Ciudadanía No. 1.102.353.173 de Piedecuesta**, para participar en el Evento de Sistemas de Información Geográfica, organizado y desarrollado por CUE-ESRI 2022, CONFERENCIA DE USUARIOS ESRI en la Ciudad de Bogotá los días 27 y 28 de Septiembre de 2022, de acuerdo a los considerandos del presente Acto Administrativo, valor que se cargará al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Empresa Piedecuestana de Servicios para la vigencia fiscal de 2022, previa Disponibilidad Presupuestal.

**ARTÍCULO QUINTO:** Las funcionarios comisionados deben presentar dentro de los tres (3) días siguientes al término de la Comisión en la Oficina de Talento Humano, copia de los Tiquetes Aéreos, Constancia de Estadía y un Informe de la Comisión autorizada.

**ARTÍCULO SEXTO:** Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Piedecuesta (Santander), a los **Veinte (20)** días del mes de **Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)**.

Comuníquese y Cúmplase,

  
 \_\_\_\_\_  
**GABRIEL ABRIL ROJAS**  
 Gerente

Revisó Aspectos Técnicos: MYRIAN QUINTERO ROJAS  
 Revisó Aspectos Jurídicos: LILIANA VERA PADILLA  
 Revisó Aspectos Técnicos: LUZ DARY URIBE MÉNDEZ  
 Proyectó: JUAN ABELARDO RINCÓN LÓPEZ CPS T.I.

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

